



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de Abril de Dos Mil Veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO N° 2021-00187

En el presente proceso Ejecutivo Laboral promovido por HECTOR JAVIER VELÁSQUEZ FRANCO contra BENJAMÍN ISAZA DUQUE y COLPENSIONES, se tiene que, mediante memorial radicado con fecha 18 de abril del corriente, el apoderado del ejecutante solicita la continuación del proceso y se fije fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el numeral 2 del artículo 443 del CGP; no obstante lo anterior y previo el despacho fijar fecha para la resolución de excepciones, se ordena REQUEIR a COLPENSIONES, para que informe en qué estado se encuentra el trámite del señor HECTOR JAVIER VELÁSQUEZ FRANCO identificado con CC. 70.03850, ello respeto de la emisión de la Resolución de reconocimiento de la pensión de vejez a partir del nueve (9) de septiembre de 2011, toda vez que tal y como se acreditó por parte del apoderado ejecutante, ya se realizó el pago del cálculo actuarial, para lo que se concede un término de 3 días hábiles.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.066
hoy 27 de abril de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3004e543fcc7ea6c1151d3a19cd1fa82d8ff9711a683cdcf9f9bd3a310329b1f**

Documento generado en 27/04/2022 05:40:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>